

Términos y condiciones del proyecto Trend Apartamentos

Septiembre 2025

Generales

Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente en la expedición de los correspondientes permisos. El valor podrá variar por condiciones de mercado y disponibilidad de unidades antes y después de la separación del inmueble.

Las imágenes son ilustrativas y constituyen una referencia de los espacios. Su diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Las fotografías muestran decoración que no está incluida en la oferta comercial estándar. Las imágenes publicadas son representaciones digitales del diseño; así como los inmuebles exhibidos pueden variar en su percepción y construcción final.

Los parqueaderos del proyecto Trend serán comunales. Las características de los inmuebles, zonas de parqueo, equipos y la calidad de los acabados reposarán en el documento de "Especificaciones", que podrá consultar en la Sala de Negocios.

Las zonas comunes a entregar podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente en la expedición de las respectivas Licencias.

Entregas realizadas en el segundo semestre del 2024. Unidades disponibles con entrega inmediata.

Áreas

Los apartamentos van desde 21,90 m² hasta 25,70 m² de área total construida; incluye el área privada de 18,90 m² hasta 21,90 m² respectivamente, más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente en la expedición de la Licencia de Construcción.

Serie 2 T1:

De 23.30 m² área total construida; incluye el área privada de (19.40 m²), terraza A.C.U.E 6.90 m² más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 3 T1:

De 22.80 m² área total construida; incluye el área privada de (19.70 m²), terraza A.C.U.E 7.60 m² más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 5 BA:

De 24.60 m² área total construida; incluye el área privada de (21.20 m²), terraza A.C.U.E 1.40 m² más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 6 BA:

De 24.20 m² área total construida; incluye el área privada de (20.80 m²), terraza A.C.U.E 1.50 m² más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 8 BA:

De 25.20 m² área total construida; incluye el área privada de (22.30 m²), terraza A.C.U.E 1.30 m² más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 9 A:

De 24.40 m² área total construida; incluye el área privada de (20.00 m²), más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 9B:

De 23.60 m² área total construida; incluye el área privada de (20.30 m²), más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 10:

De 22.00 m² área total construida; incluye el área privada de (19.00 m²), más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 11:

De 23.40 m² área total construida; incluye el área privada de (19.50 m²), más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 12:

De 23.30 m² área total construida; incluye el área privada de (20.30 m²), más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 13:

De 23.30 m² área total construida; incluye el área privada de (20.20 m²), más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 14:

De 23.30 m2 área total construida; incluye el área privada de (19.70 m2), más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 15:

De 23.50 m2 área total construida; incluye el área privada de (19.40 m2), más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Serie 16:

De 23.30 m2 área total construida; incluye el área privada de (19.40 m2), más muros, columnas y buitrones/ductos. Las áreas publicadas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente.

Precio

Precio desde \$249.112.500, incluye acabados (Ver detalle en sección acabados), no incluye parqueadero, ni cuarto útil; el precio puede variar por condiciones de mercado y disponibilidad de unidades, antes de la separación del inmueble.

El valor indicado es un precio estimado. El precio definitivo inmueble será el equivalente en pesos colombianos correspondiente a 175 Salarios mínimos Mensuales Legales Vigentes - SMMLV- del año en el cual se otorgue la escritura pública de transferencia.

Estrato

La clasificación del estrato y del avalúo catastral es potestativo del municipio según los criterios que tiene fijados para ello. La Sociedad promotora no se compromete con una clasificación determinada del estrato ni del avalúo catastral. La asignación definitiva se dará una vez la Secretaría de Planeación haga el recibo definitivo de la obra.

Cuota de administración

El valor establecido como cuota de administración provisional informado en las salas de negocios es aproximado y podrá sufrir cambios producto de la decisión tomada por la asamblea de copropietarios definitiva y no está relacionada con el valor de los inmuebles.

Imágenes

Las Imágenes son ilustrativas y ambientadas, las cuales constituyen una referencia de los espacios. Su diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente. Las fotografías muestran decoración y acabados que no están incluidos

en la oferta comercial estándar. Las imágenes publicadas son representaciones digitales del diseño; así como los inmuebles exhibidos pueden variar en su percepción y construcción final. Este inmueble se entrega en obra negra (o en obra gris). Las especificaciones son las establecidas en los documentos correspondientes al cierre del negocio. Las características de los inmuebles, zonas de parqueo, equipos y la calidad de los acabados reposarán en el documento de "Especificaciones", que podrá consultar en la Sala de Negocios.

Planos amoblados

Los planos son ilustrativos y constituyen una referencia de los espacios. Sus dimensiones fueron tomadas sin incluir acabados. Su diseño definitivo corresponderá a los planos del proyecto aprobados por la autoridad competente.

Zonas comunes

Las zonas comunes se entregarán de manera progresiva, conforme al avance constructivo de cada una de las Etapas o Subetapas, y su entrega estará condicionada al desarrollo del proyecto y a lo establecido en el Reglamento de Propiedad Horizontal.

Estas zonas podrán sufrir modificaciones como consecuencia de los cambios ordenados por la autoridad competente en la expedición de las respectivas licencias. El FIDEICOMITENTE GERENTE Y CONSTRUCTOR, o promitente vendedor, se reserva la facultad de desarrollar las etapas subsiguientes, respecto de las cuales los BENEFICIARIOS DE ÁREA / COMPRADORES no adquieren ningún derecho ni expectativa jurídica o económica.

Los parqueaderos de visitantes, accesos, circulaciones y todas las zonas comunes que, por su naturaleza o destino, son de uso y goce general —como salones comunales y áreas de recreación y deporte, entre otros— no podrán ser objeto de uso exclusivo.

Nota Aclaratoria: Las zonas sociales se entregan con los espacios adecuados para que la copropiedad se encargue de su dotación.

Espacios deportivos

El espacio deportivo es solo de carácter recreativo y sus características y dimensiones no corresponden a las medidas reglamentarias de competencia. Los equipos deportivos son ilustrativos, y no se incluyen en la entrega del Proyecto.

Entregas

Las entregas correspondientes a la etapa en comercialización, se efectuarán en los términos previstos en los contratos. El desarrollo de las etapas futuras, estará sujeto a la aprobación de licencias y a las condiciones financieras y de mercado.

Subsidios

La recepción de subsidios aplica a los otorgados por la caja de compensación familiar.

Acabados:

Se detallan los acabados del apartamento, piso en porcelanato formato tipo aprox. 19 x 88 cms, pintura en vinilo blanco, cielo raso dry wall bajo placa de concreto, iluminación, tomas y aparatos eléctricos, roseta sobre muro – Norma Retie, con aparatos, puerta de acceso en lámina metálica color blanco mate con cerradura.

El baño contará con pisos y guarda escobas en cerámica Nacional beige formato tipo aprox. 30x60 cms., muros en cerámica Nacional Beige en cabina de ducha. H=2,00 metros (laterales y fondo). El resto de muros del baño acabados en pintura vinilo blanco. Cielo raso dry wall bajo placa de concreto, iluminación, tomas y aparatos eléctricos, roseta sobre muro - Norma Retie, lavamanos corona ref. milano blanco. (de colgar) u otro de igual funcionalidad, grifería mono control, sanitario corona ref. laguna blanco u otro de igual funcionalidad, incrustaciones corona juego 4 piezas, grifería en ducha con mezclador, espejo flotado, 4 mm y puerta en melamínico terminada con pintura y cerradura.

Zona de cocina y ropas pisos en porcelanato formato tipo aprox. 19 x 88 cms., guarda escoba, porcelanato formato tipo aprox. 19 x 88 cms., pintura en vinilo blanco, ventanería en aluminio color crudo natural con rejilla superior, cielo raso dry wall bajo placa de concreto, iluminación, tomas y aparatos eléctricos, roseta sobremuro- Norma Retie, citófono en salida sin cableado, ni aparato; con tapa – solo ductería, cocina y mueble inferior, mesón en acero inoxidable 1.2 m., con lavaplatos, 2 quemadores a gas o estufa eléctrica, apoyado sobre mueble bajo en aglomerado con puertas. Grifería una llave de agua fría para lavaplatos, salida de gas para estufa o punto eléctrico para estufa eléctrica, calentador tipo eléctrico, lavadero prefabricado tipo flauta u otra especificación de igual funcionalidad, salida de la lavadora con llave roscada cromada, rejilla de ventilación en PVC sobre muro fachada para ventilación gas, solo aplica en apartamentos con servicio demGAS.

Apartamentos Full Eléctricos:

38 aptos: Calentador Eléctrico + Estufa Eléctrica Pisos 3 a 6: Aptos series 5 y 6. 305-306-405-406-505-506-605-606. Pisos 7 a 21: Aptos series 4 y 5. 704-705-804-805-904-905-1004-1005-1104-1105-1204-1205 1304-1305-1404-1405-1504-1505-1604-1605-1704-1705-1804-1805-1904-1905-2004-2005-2104-2105

Acabados para apartamentos con terraza o balcón:

Piso en tablón mocca alfa u otro de igual funcionalidad, guardaescoba en gravilla lavada, acceso PV Aluminio Color Natural – Antepecho. Terrazas, acceso PV aluminio color natural - Muros laterales de terraza con altura variable entre 2,20 metros hasta empatar con altura del

antepecho que cierra la terraza. Iluminación según norma Retie.

Los datos aquí publicados podrán variar sin previo aviso. Antes de tomar su decisión de adquisición, por favor infórmese en la sala de negocios y con el asesor comercial acerca de las condiciones y características vigentes del proyecto.

Referidos proyectos Trend apartamentos

- Valor bono de referido: \$2.000.000.
- Bono de referido no acumulable con otras promociones, se hace efectivo cuando: el negocio se encuentre legalizado y se haya recaudado aportes del negocio por un monto igual o superior al valor del bono.
- El referido no puede ser un cliente que esté activo, es decir, que se encuentra en seguimiento por parte de los asesores de Coninsa S.A.S, durante los últimos 30 días.
- Tanto el referido como la persona que refiere deben ser mayores de edad.
- No es posible que una persona se refiera a sí misma o a su cónyuge.
- Este programa no contempla rifas ni sorteos. Va dirigido a personas naturales que refieran compradores a un proyecto en la vigencia de la promoción (aplica para clientes nuevos y actuales y para colaboradores de Coninsa que no hagan parte de la Gerencia Comercial y de Experiencia del Cliente).
- Coninsa se reserva la facultad de aceptar si el ganador del valor referido cumple con las condiciones del programa.
- El plan de Referidos no aplica para traslados de proyectos, ni para clientes retirados.
- No existe límite de referidos por persona para este programa.
- Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se podrá suspender parcial o totalmente la presente promoción, sin que ello implique remuneración o compensación hacia los participantes.

La forma de pago del bono de la Campaña se realiza de la siguiente manera:

Bono Alkosto:

- se entrega directamente en la sala de negocios cuando se cumplan las condiciones antes descritas.
- Una vez los ganadores hayan recibido el bono Alkosto no se admitirán cambios por dinero, valores o cualquier otro bien. El derecho al canje no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
- El solo hecho de participar en esta actividad implica la total aceptación de los presentes términos y condiciones.
- Los participantes se comprometen a eximir de responsabilidad a Coninsa S.A.S, sus accionistas, empleados o colaboradores y frente a cualquier acción, daño, costes, y otras responsabilidades en las que pudiera incurrir Coninsa
- S.A.S, como resultado de cualquier tipo de incumplimiento por parte suya de alguno de los términos y condiciones de un uso o manipulación indebido del premio (bono) que incluye la presente actividad.



- Al aceptar estos términos y condiciones los participantes reconocen que de manera libre, voluntaria y espontánea han decidido participar en esta actividad, por lo que dentro de los límites permitidos por la ley Colombiana, renuncian cualquier reclamación o acción de cualquier naturaleza en contra de Coninsa S.A.S, sus accionistas, empleados o colaboradores, que tengan por objeto reclamar indemnización por daños o perjuicios que les haya causado su participación en la actividad, o de cualquier manera relacionados con esta, o por las actividades.

Fecha de publicación: septiembre de 2025.